
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA		REQUISITOS MÍNIMOS	
	Clase de concurso: ASCENSO		Título de formación técnica profesional o tecnológica en sistemas o programación de sistemas más veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.	
	Número de convocatoria: 003-2015		Para los empleos pertenecientes al nivel técnico, en el grado 03 del nivel técnico se compensa la experiencia de la siguiente forma: seis (6) meses de experiencia por un (1) semestre de pregrado universitario. Resolución de Rectoría No. 1571 de 2014	
	Fecha de Fijación: 16 de febrero de 2015			
Medio de divulgación: En la página web concurso.palmira.unal.edu.co				
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO				
Denominación: Programador de Sistemas		Código y grado: 405 03		
Nivel: Técnico	Dedicación: Tiempo Completo	Asignación básica: \$ 2.159.636 (vigencia 2014)		
Ubicación orgánica y jerárquica: Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; Dirección de Bienestar Universitario				
Lugar de trabajo: Universidad Nacional de Colombia -Sede Palmira-		No. de vacantes: 2		
PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO			TÉRMINO Y LUGAR PARA LAS INSCRIPCIONES	
Brindar soporte técnico en la administración y programación de los recursos y tecnologías informáticas de la dependencia con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos y facilitar el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta las directrices y normas de la dependencia y la Universidad.			Fecha Del 23 de febrero al 27 de febrero de 2015 hasta las 4:00 p.m. Medio: Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página concurso.palmira.unal.edu.co. Hora: El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día.	
FUNCIONES ESENCIALES			Fecha de publicación de resultados de Inscripción: El 04 de marzo de 2015, en la página web. Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción. En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar. Fecha y lugar de publicación de resultados: Prueba 1.: Del 06 de abril, al 29 de abril de 2015, a las 4:00 p.m. en la Universidad Nacional de Colombia. Prueba 2.: Del 21 de mayo al 25 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia. Prueba 3.: Del 22 de junio, al 06 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.	
<ol style="list-style-type: none"> Diseñar, instalar y actualizar equipos y sistemas informáticos para adecuarlos a las necesidades de la dependencia, dando cumplimiento a los procedimientos y normas establecidos por la dependencia y la Universidad. Diseñar y adecuar bases de datos y sistemas de información de acuerdo con los requerimientos, procedimientos y normas establecidos por la dependencia y la Universidad. Diseñar, ejecutar, verificar y controlar el cumplimiento de las normas de seguridad informática para la conservación confiable de la información y equipos, establecidas por la dependencia y la Universidad. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de información, equipos y tecnologías informáticas, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas de información, acorde con los requerimientos de los usuarios y la dependencia. Brindar soporte técnico y capacitación a los usuarios en la solución de problemas básicos de hardware, software y red, de forma oportuna y eficaz, acorde con los requerimientos de los usuarios y la dependencia. Apoyar el funcionamiento de los sistemas de comunicación electrónicos oportunamente y conforme a los requerimientos y parámetros establecidos por la dependencia y la Universidad. Apoyar la adquisición y supervisión de contratos de mantenimiento, accesorios, equipos y tecnologías informáticas, verificando la calidad y el desempeño del servicio o bien contratado, acorde con las necesidades y procedimientos de la dependencia y la Universidad. Apoyar la administración, funcionamiento y control de los recursos informáticos de la dependencia para su adecuada utilización, atendiendo los requisitos de los usuarios, los procedimientos y normatividad establecidos por la dependencia y la Universidad, en forma oportuna y efectiva. Diseñar, recopilar, elaborar, validar y presentar oportunamente la información de carácter técnico sobre las actividades desarrolladas, asuntos pendientes o disponibilidad de recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dependencia y la Universidad. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental; en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas. Participar en la ejecución, verificación y mejoramiento de los procedimientos, así como en la aplicación de las directrices establecidas por la Universidad que garanticen el logro de objetivos fijados para el cargo y la dependencia. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. 			Fecha y lugar de publicación de resultados: Prueba 1.: El 6 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia Prueba 2.: El 5 de junio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia Prueba 3.: El 8 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia	
PRUEBAS				
CLASE DE PRUEBAS		CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO
Curso-Concurso		Clasificatoria	N/A	50%
Prueba de Competencias		Eliminatoria	60/100	30%
Análisis de Antecedentes		Clasificatoria	N/A	20%
<p>Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.</p> <p>Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web concurso.palmira.unal.edu.co y en carteleras ubicadas en el primer piso del Edificio Administrativo de la Sede Palmira. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Administrativo Primer Piso. Sede Palmira) o al correo secsede_pal@unal.edu.co hasta las 4:00 p.m. del último día.</p>				
POR LA UNIVERSIDAD				
Vicerrector de Sede 			Jefe de Personal Académico y Administrativo 